



5 de enero de 2021  
**Circular SEP-3-2021**

Señores (as)  
Directores (as)  
Coordinadores (as)  
Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario

Estimados (as) señores (as):

En aras de que su Programa de Posgrado pueda planificar los plazos de recepción de solicitudes de exoneración de pago de matrícula para el año lectivo 2021, de manera respetuosa me permito remitirles las fechas para la presentación ante esta Decanatura de las recomendaciones de los porcentajes de beca:

<b>Ciclo lectivo</b>	<b>Último día para la comunicación de las recomendaciones de beca ante la Decanatura del SEP</b>
I semestre	15-02-2021
II cuatrimestre	09-04-2021
II semestre	25-06-2021
III cuatrimestre	02-07-2021

Importante recordarles que estas fechas aplican tanto para recomendaciones de beca con cargo al presupuesto del Programa de Posgrado como del Fondo Especial de Becas (FR082).

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Olman José Quirós Madrigal  
Decano

VHM

C. Archivo